

La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX

Hilda Sabato¹

(Incluido en Roger Chartier and Antonio Feros (comps.): *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*. Madrid, Marcial Pons, en prensa)

I

Un dato fuerte caracteriza la historia política de las Américas en el siglo XIX: la adopción generalizada de formas republicanas de gobierno. Mientras Europa abrazaba la monarquía con renovados bríos, las Américas, con la sola excepción sostenida del Brasil, optaron definitivamente por la república. De esta manera, se convirtieron en un campo de experimentación política formidable, donde ideas e instituciones originadas en el Viejo Mundo fueron adoptadas y adaptadas, al mismo tiempo en que se generaban y ensayaban prácticas políticas nuevas, diversas, de resultados inciertos. En lo que sigue quisiera interrogarme sobre ese experimento gigantesco, que involucró a millones de personas social y culturalmente diversas, distribuidas en un territorio vasto y muy heterogéneo. Y para hacerlo he elegido internarme en la región de América que durante más de tres siglos formara parte de la nación española.

A principios del siglo XIX, la invasión de Napoleón a la península hizo estallar la unidad de esa nación. Los intentos por mantenerla fracasaron y a poco andar, se desataron las guerras que desembocaron en la ruptura de los lazos políticos formales de los reinos americanos entre sí y con España. Comenzó entonces la larga y complicada historia de la formación de nuevas comunidades políticas. El mapa político de la región cambió una y otra vez: hubo múltiples intentos de construcción de naciones y se ensayaron proyectos de organización institucional muy diversos. Solo en las últimas décadas del siglo XIX se definió un patrón relativamente estable de estados nación, después de procesos que estuvieron lejos de ser lineales.²

¹ Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Programa PEHESA del Instituto Ravignani) y CONICET.

² Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid: Alianza, 1985; Gabriel Negretto and José Antonio Aguilar Rivera, "Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910)", *Journal of Latin American Studies*, 32, 2 (2000); Frank Safford, "Politics, Ideology and Society", Leslie Bethell (ed.), *Spanish America after Independence c. 1820-c.1870*, Londres: Cambridge University Press, 1987.

En esa diversidad de historias puede detectarse, sin embargo, un rasgo compartido: la mayor parte de las nuevas comunidades políticas, las más exitosas y duraderas como las más efímeras, adoptaron formas republicanas de gobierno basadas en el principio de la soberanía popular. Y si bien esas formas no remitían a un modelo único y reconocían variadas inspiraciones, implicaron un cambio radical en los principios de legitimación del poder político así como la introducción y el desarrollo de prácticas políticas originales.

Se podrá argumentar que no hubo mayor novedad en la opción republicana, no solamente porque ese camino ya había sido elegido por los Estados Unidos, sino porque por entonces era promovido dentro de la misma España. Sin embargo, resulta cuanto menos original la porfiada insistencia de los americanos, que en diferentes contextos geográficos, sociales, económicos y culturales, siguieron inclinándose por la república aún cuando buena parte de Europa redoblaba su apuesta por la monarquía y hasta por el absolutismo. La Hispanoamérica variopinta y compleja fue así, junto con los Estados Unidos, el terreno donde se ensayaron por primera vez de manera sostenida y masiva las formas republicanas de gobierno en su versión moderna.

La turbulenta historia que resultó de ese experimento secular ha dado lugar a diversas interpretaciones que reconocen, sin embargo, una perspectiva compartida. Durante mucho tiempo, la pregunta central giró en torno de las dificultades, prácticamente irremontables, que habría demostrado la región para la instauración de los principios, instituciones y prácticas del liberalismo político, definido éste ya en función de algún modelo canónico, ya con referencia a procesos históricos en otras latitudes. Más que preguntarse por las formas que adoptó esa experiencia política inédita, la literatura puso el acento en las resistencias y obstáculos a un camino ideal progresivo, los que -según versiones muy arraigadas- habrían de encontrarse en la persistencia de ideas, tradiciones institucionales y jerarquías políticas propias del Antiguo Régimen colonial.

En los últimos años, se ha producido una renovación de la historia política que ha provocado cambios importantes en esa perspectiva. La puesta en cuestión de la noción evolutiva de un camino universal ha hecho estallar la lente a través de la cual se buscaba dar sentido a los procesos históricos. El siglo XIX ha ganado en densidad.

Y las transformaciones políticas de Hispanoamérica han vuelto al primer plano, dando lugar a una producción renovada en sus enfoques e interpretaciones.³

Con ese telón de fondo, quiero aquí llamar la atención sobre el profundo proceso de cambio político desatado por el experimento republicano del XIX. En ese proceso, sostengo, instituciones e ideas que provenían de Europa, reformuladas a veces en los EE. UU., adquirieron formas originales, se articularon en nuevos lenguajes políticos, dieron lugar a prácticas propias y novedosas.

Desde el comienzo, la opción republicana implicó un cambio decisivo en los fundamentos del poder político. Con la instauración del principio de la soberanía popular y la pérdida de toda garantía trascendente de la autoridad, la construcción de un poder legítimo remitía a la comunidad política instituida o que se buscaba instituir. Esa relación necesaria pronto se habría de sostener sobre dos pilares: la representación política y la opinión pública, basamento conceptual a partir del cual se establecieron normativas y se forjaron y articularon formas diversas de hacer política, es decir, de construir, sostener, reproducir e impugnar el poder.

Me pregunto aquí por las prácticas y las principales representaciones que se generaron en torno de esos dos pilares; pretendo encontrar algunos rasgos y tendencias compartidas de la modernidad republicana de la región y señalar su singularidad, no reductible al esquema que la comprime en la fórmula de “una sociedad tradicional resistente a la modernidad liberal”.

³ Sobre esta renovación ver, entre otros, José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, “Introducción” de la obra coordinada por los mismos autores: *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002; Antonio Annino y Raffaele Romanelli, “Premesa”, en *Quaderni Storici*, nuova serie, 69 (1988); François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*. Madrid: Mapfre, 1992; Hilda Sabato, “On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America” en *The American Historical Review*, 106:4 (October 2001); Hilda Sabato, “Introducción”, Hilda Sabato (coord.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999.

II

*Los principios*⁴

El principio moderno de la representación política se difundió tempranamente en la Hispanoamérica que siguió a la independencia. Y junto con él, una concepción renovada de la nación. Uno y otra no se adoptaron, sin embargo, de manera automática y a pesar de que ya antes de las independencias, las disposiciones de la Constitución de Cádiz implicaran la afirmación de las nociones abstractas de “pueblo” y de “nación” y definieran de manera novedosa la figura de los representantes, en los reinos de América y las naciones que los sucedieron, circularon y se hicieron operativas otras versiones de la representación.

Por una parte, el mandato imperativo característico de la tradición colonial mantuvo por algún tiempo su vigencia, no solamente en tanto rémora de un sistema en disolución sino también articulado en nuevos contextos discursivos y prácticos que le otorgaron singular actualidad. Por otra parte, en algunas regiones la práctica de los cabildos abiertos en los cuales se procedía a tomar decisiones en asambleas de pueblo funcionó como alternativa al sistema representativo en ciernes, como una especie de democracia directa que se consideraba antinómica con aquél y que, aunque apoyado

⁴ Roland Anrup y Vicente Oieni, “Ciudadanía y nación en el proceso de emancipación”, en *Anales* (Universidad de Göteborg), 2, Nueva época (1999); Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995 y “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Natalio Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires: Sudamericana, 1977 y *La tradición republicana*, Buenos Aires: Sudamericana, 1984; Marcelo Carmagnani y Alicia Hernández-Chávez, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Ariel, 1997; Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios*, México: El Colegio de México, 1992; François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, Madrid: Mapfre, 1992; “Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX”, Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993 y “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Alicia Hernández-Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1993; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

sobre una institución de Antiguo Régimen, no necesariamente constituía una práctica tradicional. Era, más bien, una de las formas que encontraron los contemporáneos para tomar decisiones autoritativas sobre el conjunto.

Finalmente, el principio de la representación se fue imponiendo. El gobierno de la nación debía quedar en manos de los elegidos por la ciudadanía: a ellos correspondía representar a la vez que producir la voluntad del pueblo, como entidad abstracta, unitaria y soberana. Más allá de los dilemas y paradojas que implicaba esta concepción de la representación, que presuponía la heterogeneidad social pero a la vez excluía su expresión política,⁵ lo cierto es que se difundió amplia y tempranamente y mantuvo su vigencia al menos hasta el último cuarto del siglo XIX. En ese marco, las elecciones adquirieron un papel central en la conformación de la autoridad legítima. Fueron el mecanismo formal consagrado para el acceso al poder gubernamental, a la vez que la forma prescrita de ejercicio de la libertad política de los ciudadanos.

Hispanoamérica pronto se convirtió en un laboratorio vasto y diverso de experimentación en torno del sufragio y las elecciones. Aunque existían modelos externos, hubo una gran dosis de innovación, improvisación y prueba, lo que dio perfiles propios a la legislación y a los mecanismos electorales.

Las normas

En el terreno normativo, la introducción del principio de la representación implicaba definir los dos términos de la relación, representantes y representados, operación que suponía, a su vez, fijar los límites de la comunidad política en ciernes. Entre los

⁵ Pierre Rosanvallon ha llamado la atención sobre las aporías y las paradojas inherentes a la representación, y señalado el problema que presentaba la aplicación de un principio que presuponía la heterogeneidad de lo social y al mismo tiempo, la voluntad general de la nación, lo que excluía entonces la expresión política de aquella heterogeneidad. (Pierre Rosanvallon, *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*. Paris: Gallimard, 1998).

habitantes de una nación ¿quiénes tenían el derecho a elegir y quiénes a ser elegidos?
¿Quiénes eran los ciudadanos?⁶

⁶ Para esta sección se han utilizado, entre otros, Paula Alonso, *Between Revolution and the Ballot Box. The Origins of the Argentine Radical Party*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000; Annino, “Cádiz y la revolución territorial” y “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana”; Jorge Basadre, *Elecciones y centralismo en el Perú*, Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1980; Marcos Bellingeri, “Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica, 1812-1829”, Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica*; Botana, *El orden conservador*; Gerardo Caetano, “Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933)”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Carmagnani y Hernández-Chávez, “La ciudadanía orgánica mexicana”; Sarah C. Chambers, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, University Park (Pennsylvania): The Pennsylvania State University Press, 1999; Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados*; Gabriella Chiaramonti, “Riforma Elettorale e Centralismo Notabilare a Trujillo (Peru) tra Otto e Novecento”, *Quaderni Storici*, nuova serie, 69 (1988) y “Andes o Nación: la reforma electoral de 1896 en Perú”, Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica*; Marie-Danielle Demélas-Bohy, “Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-14”, Annino, (coord.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica* y Marie-Danielle Demélas-Bohy y François-Xavier Guerra, “The Hispanic Revolutions: The Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America, 1808-1810”, Eduardo Posada Carbó (ed.), *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Houndmills and London: MacMillan Press, 1996; Escalante, *Ciudadanos imaginarios*; Virginia Guedea, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813”, *Estudios Mexicanos*, 7, 1 (1991); Guerra, *Modernidad e independencias*, “Las metamorfosis de la representación” y “El soberano y su reino”; Hernández-Chávez, *La tradición republicana*; Marta Irurozqui, “Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952”, *Revista de Indias*, LVI, 208, (1996), “¿Que vienen los mazorqueros! Usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, “Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900”, *Revista de Indias*, LIX, 217 (1999) y “A bala, piedra y palo” *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000; Sinesio López Jiménez, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Lima: Instituto Diálogo y Propuestas, 1997; Juan Manguashca, “The Electoral Reform of 1861 in Ecuador and the Rise of a New Political Order”, Posada Carbó (ed.), *Elections Before Democracy*; Carlos Malamud (comp.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995; Ulrich Mücke, *Political Culture in Nineteenth-Century Peru. The Rise of the Partido Civil*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004; Elías Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio en las formas del discurso político)*, México: FCE, en prensa; Vicent Peloso, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth Century Peru”, Vincent Peloso and Barbara Tenenbaum (eds.), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens: 1996; Víctor Peralta Ruiz, “Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815”, *Revista de Indias*, LVI, 206 (1996); Eduardo Posada Carbó, “Introduction”, Posada Carbó (ed.), *Elections before Democracy*; Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires: Sudamericana, 1998; Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002; J. Samuel Valenzuela, *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires: Ediciones del IDES, 1985 y “Building Aspects of Democracy Before Democracy: Electoral Practices in Nineteenth-Century Chile”, Posada Carbó (ed.), *Elections Before Democracy*; Charles F. Walker, *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, Durham and London: Duke University Press, 1999.

La historia del derecho de sufragio muestra un rasgo original para la época: en casi toda la región, ese derecho se extendió a la mayor parte de la población masculina adulta. Todos los hombres libres, no dependientes, fueron incorporados. La exclusión se asociaba sobre todo con la falta de autonomía y, salvo en casos puntuales, no se establecían barreras importantes basadas en requisitos de propiedad o de capacidad. Tampoco se establecían barreras étnicas. Así, en todas partes los esclavos carecían del derecho a voto, del cual, en cambio, gozaban en general indígenas y libertos. Los requisitos de edad, sexo y residencia eran comunes a todas las áreas, mientras que en muchas de ellas (pero no en todas) se excluía a los hombres libres que vivían en relación de dependencia (como hijos solteros, sirvientes y domésticos).⁷ De esta manera, en la vida política las jerarquías de la sociedad colonial se desdibujaban parcialmente en función de nuevas clasificaciones.

A lo largo del siglo, estos contornos iniciales del derecho a voto fueron muchas veces puestos en cuestión pero las propuestas de limitarlo pocas veces plasmaron en legislación efectiva y el criterio más difundido de exclusión siguió siendo la falta de autonomía. La extensión del electorado potencial se mantuvo en la mayor parte de los países durante casi todo el siglo, y solo en las últimas dos décadas se produjeron cambios en ese plano.

Si la base electoral se caracterizaba en general por su amplitud, el universo de los elegibles era, en cambio, más restringido pues para los representantes se estipulaban requisitos de propiedad y capacidad, requisitos que, donde el sistema de representación era indirecto, como en México y Perú, también regían para los electores en segunda y tercera instancias. Esta normativa daba forma a un universo político de base extensa y estructura jerárquica, jerarquía que sin embargo no se

⁷ Estas afirmaciones resultan de una generalización que subsume casos muy diferentes pero que comparten los rasgos básicos enunciados. Hubo, también, excepciones, pero aún en el caso de Chile, cuya constitución de 1833 establecía requisitos de capacidad y de propiedad o renta para los votantes, se ha probado que estos no eran difíciles de cumplir para sectores relativamente amplios de la sociedad chilena de la época (Valenzuela, "Building Aspects").

superponía con la propia del mundo social y respondía más bien a un criterio aristocrático en clave republicana: los representantes debían ser los mejores para encarnar la voluntad o la razón colectivas y las elecciones, el método indicado para su selección entre quienes eran definidos como aptos. Pero no había sistema previsto para el surgimiento de candidaturas, que se esperaba se impusieran “naturalmente” o resultaran de la deliberación en los nuevos cuerpos políticos intermedios.

*Las prácticas*⁸

Estos marcos normativos abrieron paso a la puesta en marcha de mecanismos concretos destinados a producir el hecho electoral, desde la definición de las candidaturas hasta la efectiva movilización de los electores para la concreción del voto. Ambas etapas resultaban problemáticas para los constructores del nuevo orden. En el caso de los candidatos, aún dentro de los parámetros establecidos por la ley, se planteaba el problema del cómo. ¿Cómo seleccionarlos? ¿Quién producía esa

⁸ Esta sección se apoya en la bibliografía citada en la nota 6 y en los siguientes trabajos: Marco Bellingeri, “Dal voto alle baionette: esperienze elettorali nello Yucatan costituzionale ed indipendente” en *Quaderni Storici*, nuova serie, 69 (1988); Malcolm Deas, “The Role of the Church, the Army and the Police in Colombian Elections, c. 1850-1930”, Posada Carbó (ed.), *Elections Before Democracy* y “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”, *Revista de Occidente*, 127 (1993); Pilar González Bernaldo, *Civilité et politique aux origines de la nation Argentine. Les sociabilités a Buenos Aires, 1829-1862*, Paris, 1999; Tulio Halperin Donghi, *Proyecto y construcción de una nación. (Argentina 1846-1880)*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1980; Alberto Lettieri, *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires: Biblos, 1998; Carmen McEvoy, “Estampillas y votos: el rol del correo político en la campaña electoral decimonónica”, *Histórica*, XVIII, 1 (1994) y *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997; Negretto and Aguilar Rivera, “Rethinking the Legacy”; Eduardo Posada Carbó, “Elections and Civil Wars in Nineteenth-century Colombia: The 1875 Presidential Campaign”, *Journal of Latin American Studies*, 26 (1994) y “Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930”, *Journal of Latin American Studies*, 32, 3 (2000); Hilda Sabato, “Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s”, *Past and Present*, 136 (1992); James E. Sanders, *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*, Durham and London: Duke University Press, 2004. Para una comparación con el Brasil, ver Richard Graham, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford, Stanford University Press, 1990 y José Murilo de Carvalho, *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a República que não foi*, São Paulo: Companhia das Letras, 1985, *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1995 y “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*.

selección? ¿Era posible o deseable la competencia? En cuanto al reclutamiento y movilización de electores, también las normas dejaban un amplio campo abierto a la incertidumbre. La producción del sufragio no era tarea sencilla y allí radicaba otra fuente de conflicto y violencia. Diferentes regímenes ensayaron maneras muy diversas de enfrentar esos interrogantes, pero lo cierto es que a lo largo del siglo en toda la región se realizaron elecciones regulares y frecuentes y que las prácticas electorales jugaron un papel decisivo en la conformación de una esfera política que se relacionaba de maneras muy complejas con la esfera social pero que de ninguna manera podía subsumirse en ella.

Algunos rasgos compartidos del panorama electoral dan cuenta del formidable despliegue político que trajo aparejada la experiencia del sufragio:

En cuanto a la definición de candidaturas, el presupuesto de una selección automática de los mejores en general no funcionó y tampoco el de la deliberación racional en los sistemas de representación indirecta. Muy pronto, la competencia por el poder desató confrontaciones entre grupos que buscaban imponerse a través de candidatos propios, en disputas muchas veces atravesadas por la violencia. La búsqueda de soluciones empíricas a esta cuestión llevó a ensayar variantes diversas para evitar la guerra: la negociación entre grupos para producir listas compartidas; la producción del sufragio desde arriba en sistemas de unanimidad fundados sobre “la representación invertida”; la organización de lo que comenzó a conocerse con el nombre de “partidos”.

Esta última variante fue muy difundida aunque planteaba un problema sin salida evidente. El predominio de una visión de la nación política como unidad, de los elegidos como representantes del interés colectivo y no de ningún interés particular y de las elecciones como método de selección de los mejores para encarnar al conjunto, tornaba la idea misma de “partido” muy problemática. En ese contexto, las agrupaciones concretas que operaban en el terreno electoral se autoproclamaban representantes del conjunto y reservaban para sus contrincantes la denominación peyorativa de “facciones”. La tensión entre la aspiración a representar al pueblo como totalidad y la necesidad de organizarse como parte para ganar estaba contenida en esa figura del “partido”. Los partidos convocaban al “pueblo” pero movilizaban a un conjunto reducido de personas. Apelaban al espíritu cívico de la población, pero recurrían a los militantes organizados colectivamente como fuerzas electorales. Invocaban al ciudadano libre y autónomo, pero construían sus clientelas apoyados en lazos de subordinación personal y grupal.

Esto nos lleva al segundo punto, el de las prácticas ligadas a los comicios. En este terreno, pueden señalarse algunas características y tendencias comunes a toda la región. En primer lugar, a pesar de la extensión amplia del sufragio, la proporción de la población que asistía a los comicios no difería demasiado de la que lo hacía en países con mayores restricciones (esto es, alrededor del 2%), mientras que entre los habilitados en general votaban menos de la mitad.⁹ Aunque pocos, los votantes provenían de un amplio espectro social: desde el artesanado urbano a los sectores profesionales, el campesinado, y las clases trabajadoras de la ciudad y el campo. Pero analizar a los votantes en tanto individuos clasificados según su ocupación o su procedencia social resulta engañoso: votar era un acto colectivo y los participantes llegaban al comicio organizados en grupos previamente constituidos como fuerzas electorales. Esta organización era el resultado de la actividad de las dirigencias, pues para éstas, la clave del éxito electoral radicaba en la creación y movilización de clientelas. Contaban para ello con una base potencial muy amplia, que resultaba de la vigencia del sufragio extendido, y reclutaban entre toda la población y sobre todo entre las capas populares. Formaban organizaciones de estructura piramidal, verdaderas huestes que intervenían en las luchas electorales, esos combates destinados a lograr el triunfo que con frecuencia incluían dosis aceptadas de violencia física y hasta de confrontación armada.

Estas máquinas estaban cimentadas por lazos complejos que incluían intercambios múltiples y muy desiguales entre sus miembros. No se trataba, sin embargo, de la supervivencia de formas arcaicas o premodernas de clientelismo apoyadas en vínculos forjados en el plano social. Aunque pudiera encontrarse ese tipo de relaciones, los nuevos partidos construyeron su poder sobre todo a partir de su acción en la arena política. Y aunque las relaciones con las bases pudieran estar sostenidas por lazos de parentesco y compadrazgo previas y por vínculos personales generados en el ámbito económico privado o en espacios de sociabilidad tradicionales, tenían también una apoyatura material en las instituciones y el empleo estatales y se organizaban como tramas de articulación política centradas en las relaciones personales consolidadas a

⁹Esta generalización reconoce excepciones notables, como México y el Brasil monárquico, donde con frecuencia las proporciones eran más altas. Por otra parte, en la mayor parte de la región no se observa ninguna tendencia clara al alza o a la baja sistemáticas en la concurrencia a las urnas: el número de votantes podía variar mucho entre elección y elección pero a lo largo de todo el período el límite superior se mantenía siempre relativamente estable.

través de la actividad electoral. En esos “trabajos” se definían y reproducían los lazos entre caudillos y bases, a través de una dinámica de relación vertical, directa, que se establecía y confirmaba en la acción.

La actividad electoral se constituyó en un motor fundamental de la vida partidaria. No era, por cierto, la única, pero sí la más permanente y la que requería de bases concretas. Los partidos tenían también otro plano de actuación más general a cargo de las dirigencias. A través de su acción parlamentaria, en la prensa y en otros ámbitos de la esfera pública, éstas apelaban a un público amplio e indiferenciado, al "pueblo" genérico, al que a su vez buscaban constituir con un perfil específico, asociado al partido.

Mientras tanto, ese pueblo en su mayoría no ejercía su derecho a voto. Con frecuencia, la historiografía asoció esa escasa participación con indiferencia política. Sin embargo, mucha de la gente que no se preocupaba por votar, tenía sus simpatías partidarias y se interesaba por los resultados electorales. Solo que no consideraban necesario o conveniente o recomendable inmiscuirse en esas lides. La imagen de un pueblo ansioso por ejercer aquel derecho resulta, en muchos casos, anacrónico; a tal punto que la organización de las máquinas electorales fue no solo un método para controlar y manipular elecciones sino también para hacerlas posible. Los comicios fueron así el territorio de minorías militantes activas dispuestas al combate electoral en todas sus facetas. Para los dirigentes era más importante asegurar una organización fiel y eficaz de esos "elementos electorales" que expandir el número de votantes. Eso no excluía, sin embargo, la búsqueda de apoyos más amplios entre el resto de la población que, aunque no acudiera a emitir su voto, constituía un público con opinión política que, como veremos enseguida, también contaba a la hora de legitimar la autoridad.

Los regímenes electorales que compartían los rasgos mencionados fueron relativamente eficientes para producir el sufragio y la representación y a lo largo de las décadas centrales del siglo en toda la región se realizaron elecciones regulares y frecuentes. Sin embargo, no alcanzaron para asegurar el orden político. El sistema dependía, sobre todo, de la fuerza de los caudillos locales y de los hábitos de movilización de capas populares, lo que lo tornaba muy inestable e incierto. El desacople entre ciudadanos potenciales y votantes efectivos, el recorte social de éstos y la violencia recurrente en los comicios fueron objeto de crítica permanente en el debate público y de impugnación tanto en el parlamento como por la vía de las armas.

Hacia el último tercio del siglo, las críticas se hicieron cada vez más fuertes, a medida que dentro de las dirigencias se fueron afirmando quienes buscaban centralizar el poder y consolidar el estado para asegurar un orden que se había probado esquivo. En ese marco, se introdujeron cambios profundos en los sistemas electorales: en algunos países, como el Perú y el Brasil republicano, se restringió el derecho a voto; en otros, como México y la Argentina, la libertad y la competencia electorales se limitaron por otros métodos, y en casi toda la región, el poder central ajustó los controles sobre la vida electoral.

Estos cambios se vinculan también con transformaciones en el plano de las concepciones vigentes de la representación y en los lenguajes políticos en el seno de los cuales esa noción se articulaba. La cuestión de la pluralidad de intereses que una sociedad alberga cobró vigencia política, lo que hizo estallar las visiones unanimistas de la nación y la representación. En ese nuevo marco, el sistema de gobierno debía asegurar la representación de los diferentes grupos y clases que componían el todo social, y el partido se convirtió en la institución adecuada para representar una diversidad social que debía encontrar su correlato en el plano político. La república cambió entonces su perfil, para iniciar otra etapa de esa modernidad política hispanoamericana.

III

Transformaciones equivalentes también ocurrieron en relación con el segundo pilar conceptual de esa experiencia, la opinión pública, invocada como fuente de legitimidad del poder. Ya desde las primeras décadas del siglo XIX, con la instauración del principio de la soberanía popular y de formas representativas de gobierno, el término pasó a formar parte de los lenguajes políticos vigentes. Ampliamente utilizado en la Europa del XVIII, migró a Hispanoamérica en tiempos de la independencia, y desde entonces pasaría a ser invocado, en sucesivas acepciones, como fuente de legitimidad del poder: correspondía al “público” encarnado en los ciudadanos controlar a la autoridad, fungir como un “tribunal” que juzgaba la acción del gobierno y sin cuyo aval éste carecía de fundamento legítimo.¹⁰

¹⁰ En la elaboración de los argumentos sobre opinión pública, esfera pública y espacios públicos en Iberoamérica he recurrido, entre otros, a Maurice Agulhon, Bernardino Bravo Lira *et al.*, *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Santiago de Chile: Editorial Vivaria, 1992; Chambers, *From Subjects to Citizens*; de Carvalho, *Os bestializados, Desenvolvimento de la ciudadanía y “Dimensiones de la ciudadanía”*; Alicia Del Aguila, *Callejones y mansiones: espacios de opinión*

La vigencia de este pilar del orden republicano estuvo en la base de la creación y el desarrollo de instituciones que fueron fundamentales en la organización política de la sociedad. Estas resultaron de una dinámica compleja, en la que operaban tanto fuerzas generadas “desde arriba”, por los gobiernos y las dirigencias que buscaban dar forma y a la vez controlar esa instancia supuestamente autónoma del poder político, como iniciativas que surgían “desde abajo”, desde la sociedad misma.

A lo largo del siglo se pueden distinguir tres momentos, parcialmente superpuestos. En las primeras décadas, las elites posrevolucionarias concebían la opinión pública como la expresión racional de la voluntad de los ciudadanos, surgida del seno de los nuevos ámbitos de sociabilidad, las asociaciones modernas, y de la prensa periódica, ámbitos apropiados de deliberación racional. Esa deliberación debía mantenerse, sin embargo, dentro de los límites impuestos por los principios fundantes de la comunidad política, en teoría establecidos por el pacto originario y por lo tanto, unánimes y no cuestionables.¹¹

Si en términos conceptuales la opinión se asociaba a un público abstracto de individuos racionales, en la práctica se convertía en una instancia disputada en la medida en que distintos grupos y voces intervenían en nombre del público concreto. De todas maneras, en esta etapa el mayor impulso para la forja de una opinión pública provenía de las elites y de los gobiernos, y ésta fue sobre todo una instancia

pública y redes sociales en la Lima del 900, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997; Escalante, *Ciudadanos imaginarios*; Carlos Forment, “La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: ¿democrática o disciplinaria?”, Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones y Democracy in Latin America, 1760-1900*. Vol. I: *Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru* Chicago: University of Chicago Press, 2003; Cristián Gazmuri, *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1992; González Bernaldo, *Civilité et politique*; François-Xavier Guerra, Annick Lempérière et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998; Guerra, *Modernidad e independencias*; Francisco Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849/1854*, Bogotá: El Ancora Editores, 1995; Halperin Donghi, *Proyecto y construcción*; Lettieri, *La República de la Opinión*; Claudio Lomnitz, “Ritual, Rumor and Corruption in the Constitution of Polity in Modern Mexico”, *Journal of Latin American Anthropology*, 1,1 (1995); McEvoy, *La utopía republicana* y “La experiencia republicana”; Muecke, *Political Culture*; Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1995; Negretto and Aguilar Rivera, “Rethinking the Legacy”; Elías Palti, “Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud, republicanism y lenguaje”, Aguilar y Rojas (coord.), *El republicanismo en Hispanoamérica y La invención de una legitimidad*; Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997; Sabato, “Citizenship, Political Participation” y *La política en las calles*; Sabato y Lettieri (coords.), *La vida política*; Sanders, *Contentious Republicans*; Walker, *Smoldering Ashes*.

¹¹Esta exigencia de unanimidad, entendida por algunos historiadores como una supervivencia de Antiguo Régimen, ha sido leída más recientemente en términos del lenguaje político del liberalismo constitucional y por lo tanto, de una modernidad propia de esa primera mitad del XIX. Así, Elías Palti ha denominado “modelo jurídico” de la opinión pública al que surgiera en ese contexto (Palti, *La invención de una legitimidad*)

monopolizada por grupos muy minoritarios y materializada en instituciones como la prensa oficial o paraoficial y algunas asociaciones de elite.

A partir de mediados de siglo, tuvo lugar un cambio decisivo, resultado del proceso de formación de una sociedad civil relativamente autónoma. Su síntoma más evidente fue la expansión de la actividad asociativa, cuya principal fuerza impulsora provenía de la autoorganización de la sociedad misma. Esta actividad convocaba a sectores muy amplios de la población y gozaba de enorme prestigio, pues se la consideraba, junto con la prensa independiente, expresión de civilización, escuela de ciudadanía, espacio de prácticas igualitarias y fraternas.

Asociaciones y prensa no solamente actuaban en el campo limitado de la representación, defensa o protección de los intereses y opiniones específicos de sus propias bases, sino que constituían tramas conectivas que atravesaban y articulaban vertical y horizontalmente a la sociedad. También generaban espacios de interlocución con el estado y las autoridades dando lugar a la formación de esferas públicas. Diferentes sectores de la población expresaban sus opiniones y presentaban sus reclamos a través de sus instituciones y también de manera más directa, desplegando una presencia física en los espacios cívicos de las ciudades.

Se constituyó así un heterogéneo mundo de instituciones y prácticas que involucraban a mucha gente muy diversa, un mundo que parece bastante alejado de la imagen ideal de “el público” cuya voluntad se invocaba como fundamento del poder. Sin embargo, en función de ese ideal, buena parte de las intervenciones en la esfera pública se hacían en nombre del bien común. Esta retórica de la unidad no se correspondía necesariamente con un campo de acción unificado, pero aún cuando distintos grupos desplegaran voces en competencia, cada uno lo hacía invocando al todo. Así, los públicos concretos se presentaban como “el público” y pretendían encarnar a la opinión de la nación, única por definición.

La relación de este público o públicos con el estado era muy variable, pero los gobiernos no podían ignorarlos: promovían la vida asociativa, cortejaban a la prensa y atendían a las señales provenientes de la sociedad civil. También buscaban incidir sobre la opinión, para moldearla, torcerla e incluso reprimir sus aspectos más “subversivos”. Todo esto en el marco de cambios importantes en el orden político que llevaron a poner en crisis el concepto deliberativo de la opinión que había predominado en las primeras décadas.

En efecto, en la medida en que la vida electoral se hacía más densa y competitiva, la arena política se fue convirtiendo en un espacio de confrontación donde los actores operaban para ganar. Esto implicaba, como vimos, no solo crear máquinas electorales, sino también generar acciones destinadas a conquistar al público más amplio, a interpelarlo e interpretarlo. La prensa partidaria cumplió allí un rol fundamental: ella buscaba no solo representar a la opinión sino también constituirla.

En ese contexto, es difícil establecer una distinción clara entre las acciones e instituciones originadas en la sociedad civil y las que se gestaban desde la sociedad política.¹² A pesar de las diferencias entre las formas de organización y funcionamiento de unas y otras, de hecho todas formaban parte de una misma esfera pública, compartían parcialmente espacios, prácticas, dirigencias y membresía, y hablaban el mismo lenguaje político. Y mientras que la pluralidad de la vida cívica se subsumía en la figura una opinión pública única, la de la vida política quedaba anulada al tomar la forma de combates en los que –como vimos– el adversario era privado de voz legítima. Así, ni en uno ni en el otro de esos ámbitos había lugar para el despliegue pacífico del conflicto. Cuando éste estallaba, lo hacía entonces por la única vía disponible, la de la violencia.

La violencia constituyó un ingrediente habitual de la vida política hispanoamericana de ese período, cuya expresión más acabada fueron las revoluciones. Con frecuencia éstas han sido interpretadas en clave de arcaísmo, ignorándose así su relación con la modernidad política instituida. De acuerdo con los ideales liberal-republicanos en vigencia, frente a un gobierno considerado despótico o a un grupo que amenazaba con tiranizar al resto, usar la fuerza era no solo un derecho sino también un deber cívico. Esa concepción se materializaba en la institución de la milicia, que se entendía como la “ciudadanía en armas”. La defensa de la república tanto de los enemigos externos como internos, correspondía a los propios ciudadanos y en ese terreno, la Hispanoamérica post-revolucionaria recuperó una vieja tradición colonial y la adaptó a los nuevos tiempos según los prestigiosos ejemplos de Francia y los EE.UU. Desde el punto de vista doctrinario, pronto se consideró a la milicia de civiles bajo comando civil un modelo de organización militar más adecuado a la

¹² Esta distinción era cara a los contemporáneos y también lo es a la historiografía reciente.

república que el ejército profesional, pero ambos tipos con frecuencia coexistieron y compitieron conflictivamente.¹³

Formaban en las milicias los mismos ciudadanos que constituían el electorado, de manera que en casi toda la región, se trató de cuerpos cuyos integrantes provenían de sectores muy diversos de la población adulta masculina y que se organizaban piramidalmente bajo el liderazgo de personajes vinculados activamente con la acción política. Eran, además, fuerzas con arraigo local y escasa subordinación al poder central, que tuvieron un rol político fundamental. No solamente hubo estrechas conexiones entre las milicias y las redes electorales, sino que como fuerza militar intervinieron en todos los conflictos armados del período, invocando la legitimidad que les daba su propia naturaleza, el de ser “la ciudadanía en armas”.

¹³ Sobre las milicias, la “ciudadanía en armas” y las revoluciones, ver, entre otros, Alonso, *Between the Revolution and the Ballot Box*; Silvia M. Arrom and Servando Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1810*, Wilmington: SR Books, 1996; Peter M. Beattie, *The Tribute of Blood. Army, Honor, Race and Nation in Brazil, 1864-1945*, Durham and London, Duke University Press, 2001; Bellingeri, “Dal voto alle baionette”; Raymond Buve, “Between Ballots and Bullets: Long-term Trends in Nineteenth Century Mexican Political Culture”, Wil G. Pansters, *Citizens of the Pyramid. Essays on Mexican Political Culture*, Amsterdam: Thela Publishers, 1997; Miguel Angel Centeno, “The Centre Did Not Hold: War in Latin America and the Monopolisation of Violence”, James Dunkerley (ed.), *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*, London: ILAS, 2002; Chambers, *From Subjects to Citizens*; Malcolm Deas, “The Man on Foot: Conscription and the Nation-State in Nineteenth-Century Latin America”, Dunkerley (ed.), *Studies in the Formation*; de Carvalho, *Desenvolvimiento de la ciudadanía* y “Dimensiones de la ciudadanía”; Rebecca Earle (ed.), *Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, London: ILAS, 2000; Escalante, *Ciudadanos imaginarios*; Peter Guardino, “Las guerrillas y la independencia peruana: un ensayo de interpretación”, *Pasado y Presente*, 2, 1989; Gutiérrez, *Curso y discurso*; Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI, 1972 y *Proyecto y construcción de una nación*; Hernández-Chávez, *La tradición republicana*; Irrozqui, “A bala, piedra y palo”; Lettieri, *La República de la Opinión*; Carlos Malamud y Carlos Dardé (eds.), *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander, Universidad de Cantabria: 2004; Florencia Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1995; Palti, “Las polémicas” y *La invención de la legitimidad*; Marco Pamplona, *Riots, Republicanism and Citizenship. New York City and Rio de Janeiro City During the Consolidation of the Republican Order*, New York and London: Garland Publishing, Inc., 1996; Víctor Peralta Ruiz, “El mito del ciudadano armado. La ‘Semana Magna’ y las elecciones de 1844 en Lima”, Sabato (coord.): *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Sabato y Lettieri (comps.), *La vida política*; Sanders, *Contentious Republicans*; Guy Thomson, “Bulwarks of Patriotic Liberalism: The National Guard, Philharmonic Corps and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-88”, *Journal of Latin American Studies*, 22, 1, 1990; Walker, *Smoldering Ashes*.

Si la resistencia al despotismo hacía del uso de la fuerza un derecho y un deber, las milicias actuaban precisamente en ejercicio de ese derecho y en cumplimiento de ese deber. En ese marco, las revoluciones no se concebían como ruptura sino como restauración del orden violado por el tirano de turno. Y formaban parte del repertorio de prácticas políticas consideradas legítimas por varias generaciones. Solo en las últimas décadas del siglo, estas prácticas serían censuradas por las dirigencias centralizadoras que fueron conquistando el poder y establecieron el monopolio estatal de la fuerza.

Para esos años, al compás de cambios ideológicos y políticos, cambiarían también las nociones vigentes de opinión pública y sus formas de gestación. La sociedad civil ganó en autonomía y complejidad, a la vez que sus instituciones fragmentaron sus demandas y sus voces, y actuaron cada vez más solo en defensa de sus respectivas bases. Los conflictos y tensiones sociales tuvieron su manifestación en la esfera pública: el lenguaje de los intereses particulares fue desplazando a la retórica cívica de la virtud republicana. Una nueva modernidad tomaba forma.

IV

Hasta aquí el recorrido (necesariamente breve y parcial) por las principales prácticas y representaciones políticas gestadas en la Hispanoamérica en torno a los dos pilares de la construcción republicana del siglo XIX, la representación y la opinión pública. Esa experiencia fue compleja y sobre todo, original: se trató a la vez de fundar un orden político sobre bases nuevas y de dar forma a las comunidades de las cuales emanara ese poder y sobre las cuáles éste habría de ejercerse. La opción republicana marcó a fuego esos procesos, de manera que a pesar de su diversidad, puede reconocerse un patrón compartido de tránsito político, caminos paralelos de experimentación en la modernidad. Destaco, para terminar, tres rasgos que dan el tono singular a esta experiencia en relación a los procesos europeos y aún al norteamericano:

En primer lugar, la intensidad y hasta la virulencia en los procesos de construcción de comunidades políticas fundadas sobre criterios y jerarquías diferentes de los que caracterizaban al orden social. En corto tiempo, se produjo la movilización y el reagrupamiento masivo de gentes que pasaron a ocupar un lugar político diferente al que habían tenido previamente y que no necesariamente coincidía con su lugar en la estructura social. No se trataba de una transformación de índole democrática, sino de la creación de formas y jerarquías en sede política que se definían con relativa

autonomía de lo social y que por lo tanto se alejaban decididamente de cualquier tradición de Antiguo Régimen.

En segundo término, la fuerza ideológica y política del ideario republicano, que aunque tuvo diferentes versiones, alimentó un imaginario colectivo en el que la política ocupó un lugar central. En ese marco, nación era sinónimo de república y la libertad se asociaba estrechamente a la participación en la vida pública. Por años, la búsqueda de la unanimidad en la defensa del bien común por encima de los intereses particulares hizo muy difícil la tramitación del conflicto sin recurrir a la violencia.

Finalmente, el formidable proceso de redefinición, recambio y ampliación de las elites políticas. Ellas fueron los actores centrales de este drama republicano, del que también participaron otros sectores, amplios y diversos, de la población. Estas dirigencias, tanto las más altas como las intermedias, en su lucha por definir y conquistar el poder, lideraron los debates normativos que plasmaron en constituciones y leyes, la construcción y puesta en práctica del andamiaje institucional y la acción política. Se consideraban protagonistas de la modernidad y del cambio de una América que fungía como vanguardia en la defensa de la república frente a una Europa que seguía enredada en sus viejas tramas.

Así lo entendía en las décadas de 1860 y 1870 la población de Buenos Aires que, con sus dirigentes a la cabeza, no dejaba pasar oportunidad para organizarse y apoyar material y simbólicamente a los republicanos europeos: hacían colectas para comprar “un millón de fusiles para Garibaldi”, festejaban ruidosamente la abdicación de Amadeo de Saboya y la proclamación de la república española, y así siguiendo.¹⁴ En palabras del patricio diario *La Nación*, en ocasión de la gran manifestación de apoyo a la Primera República francesa en 1870: “La república afianzada en Francia será la República en Italia, en España y quien sabe donde más”.¹⁵

En fin: los contemporáneos entendían que estaban protagonizando un proceso inédito de transformación política que los colocaba en la vorágine de la modernidad. No estaban tan equivocados. Tal vez los historiadores haríamos bien en atender sus razones en lugar de medir sus acciones contra un patrón de modernidad de laboratorio.

¹⁴ Sabato, *La política en las calles*

¹⁵ *La Nación*, 15 de octubre de 1870.